La catastrófica evaluación del PDI

El SAT-US nos reunimos recientemente con Juan Vázquez, Director del Secretariado de Formación y Evaluación de la US, y tratamos diferentes temas relacionados con la formación y la evaluación del PDI. En esta nota tratamos la evaluación, y próximamente, tras debatir el tema en nuestra sección sindical, haremos lo proprio con la formación.

La situación actual de la evaluación del PDI en la US es que tenemos una evaluación anual obligatoria y una evaluación quinquenal (basada en la anual) enviada a la ANECA para su aprobación. Ambas evaluaciones fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno sin acuerdo con los representantes sindicales y sin ajustarse al Acuerdo Marco Andaluz de Evaluación de la Docencia. La evaluación anual se basa en la encuesta al alumnado y la inspección docente. Desde el SAT-US seguimos denunciando que la encuesta al alumnado carece de validez y fiabilidad científica y que el diseño del cuestionario no responde a una lógica científica argumentada. Respecto a la inspección docente, ya que evalúa la asistencia a tutorías y la firma de actas en plazo, exigimos que las tutorías puedan organizarse de forma flexible en función de citas previas (mejor para PDI y alumnado), y que la firma de actas pueda hacerse por la Secretaría Virtual con firma digital (facilitando la labor de PAS y PDI). En la evaluación quinquenal a las encuestas al alumnado y la inspección docente se suman informes objetivos del Decanato y la dirección del Dpto. (recogiendo, por ejemplo, quejas convalidadas por comisiones de docencias y asistencia a reuniones docentes), la participación en formación docente y proyectos de innovación docente, y un autoinforme del PDI evaluado. No es justo que los informes de Centro y Dpto. evalúen actividades no recogidas en el POD como las reuniones de coordinación docente y algunas asignaturas. Además, si la formación y la innovación docentes van a ser evaluados también deben ser reconocidos en el POD. Por otro lado, el sistema de evaluación debe tener en cuenta las condiciones docentes (el número de alumnado por grupo, por ejemplo) y el autoinforme debe recoger un apartado específico para incluir las quejas presentadas por el profesorado al Centro y al Dpto.

El sistema de evaluación puesto en marcha en la US es formativo y punitivo (puede repercutir negativamente en el salario, la promoción y la elección de asignaturas). **Desde el SAT-US apostamos por una evaluación únicamente formativa, y no punitiva como la actual.** Una evaluación diseñada desde un enfoque científico y multidisciplinar que motive y ayude al profesorado a mejorar en su labor docente. Sirve y servirá poco, si no es contraproducente, actuar desde una posición inquisidora e individualizadora señalando a los supuestamente peores y mejores docentes, y castigar y premiarlos, respectivamente. Nos parece mucho más adecuado y motivador un enfoque 'sin nombres' que promueva la colaboración en grupo del PDI con vista a mejorar la docencia y aprender a enseñar en conjunto.

Finalmente, queremos denunciar que **la retórica oficial de la evaluación del profesorado choca de lleno con los recortes**: con la ilegal subida de la dedicación docente por encima de 8 horas /semana, los recortes de grupos y su masificación que llegan a imposibilitar la evaluación continua, y las rebajas salariales que desmotivan al profesorado.

